



DONOSTIAKO UDAL ARTXIBOA

URTEAK 1895-1900

Sekzioa D

Liburu-zk. 1995

Negoziatua 16

Espediente-zk. 6

Seriea _____

Orriak _____

G A I A

Ríos, regatas, lagunas, terrenos pantanosos, arenales y marismas

E S P E D I E N T E A

Relativo a la regata del Chofre: solicitudes para la realización de obras de entresacas inundaciones, y cambio de tuberías con el fin de mejorar el abastecimiento de agua potable.

2/17

N.º 211 Año 1895 Registro Gral.

N.º 211 Año 1895 Registro Archivo

Como Ayuntamiento de esta Ciudad

Luzán 9 de Nov. 1895

Comision de Obras,

que recuerda su

despacho

por causa

de secretaría

Publica

Vos que suscriben, propietarios y vecinos del barrio de Gros, á V.E. respe-

tosamente exponen: Que periódicamen-

te vienen produciéndose inundaciones en

la regata llamada del Chofre causando

la alarma y perjuicios cada vez mayores.

Por ser mayor el número de intereses crea-

dos en dicho barrio.

Las causas de las inundaciones no

pueden ser dudadas. Podrá quizás decir-

se que el último temporal ha sido verda-

damente extraordinario, como rara vez

se ha, conserdo; pero cierto es también

que no hay necesidad de un temporal tan

intenso para que desborde la expresada

Las obras que en diversas épocas se han llevado á cabo para el encausamiento de la regata al Chofre han obedecido siem- pre al principio de la regularización de su curso, en cuanto las condiciones del terreno lo han permiti- do, dando en todas sus partes una re- cta y constante

regata, como lo tienen confirmado todos los ejemplos anteriores.

Largo tiempo hace que V.E. viene pre- ocupándose de tan delicado asunto, introdu- ciendo sucesivas mejoras en el régimen

a los pontones, ha- de dichas aguas sin que aquellas hayan
biéndose convegi- bastado para alcanzar el fin deseado.
do o aumentarla En efecto, en las crecidas de aguas tan
velocidad de la corriente del agua, frecuentes en algunas épocas, la citada
lo cual contri- regata empieza a desbordarse en el arco
buje a que sean de Lizarcho, casi siempre cegado, invade la
menores en número carretera arrastrando y destruyendo en pos
las obstrucciones de sí todo lo que encuentra a su paso, y es
de arena en la tal la cantidad de agua que se reúne
loca de salida. en el encuentro de la regata frente a
Antes de la ejecución de las obras de regularización, se tenía
que limpiar con la que limpiar con la que limpiar con la
trátemente la parcela cuya sección se disminuyó en
playa. También parte con la colocación de la segunda tu-
bería de conducción de aguas a la po-
hoy ocurre eso, aun- blación.
que con muchísima Ante este hecho palmariamente demas-
menos frecuencia y lo que se observa, es que, en las gran-
des avenidas la necesidad:
misma carga del 1.º De recoger las aguas de la carretera al
agua tiene fuer- punto más espacioso del cauce, y
za suficiente 2.º de dar una salida suplementaria a
para abrirse paso dichas aguas por la gran vía, según
a través de las are- esta proyectado en el plano de urbaní-
nas. De modo que zación aprobado.
una de las causas De este modo se evitará el que vuel-
de las inundaciones van a reproducirse las inundaciones que
se ha remediado en tanta alarma y perjuicios causan al
gran parte. La vecindario, así como las desgracias que
sección en el punto pudieran sobrevenir si las crecidas coin-
de Flamenca se ha reducido algo
con la colocación de la segunda cámara
de agua, por no haber encontrado un medio práctico de evitarlo. Desde el

puente del^a Catalina
 hasta Hamencomea
 tiene pendiente la
 carretera resultando
 el punto mas bajo
 en el citado ponton
 quedando poco espacio
 entre la solera del
 mismo y la tubería
 que no se puede
 elevar mas de lo
 que está. La sección
 del ponton de Lizarichu
 resulta algo defi-
 ciente siendo esta
 la causa de que en
 las avenidas salte el
 agua a la carretera.

Podria esto modificarse
 pero habria que hacerlo
 de acuerdo en la Dipu-
 tación, Cuenca de la
 Carretera.

La salida imple-
 mentaria por la gran
 via, segun esta pro-
 yectada, debe enten-
 derte en mi concepto
 solo para las gran-
 des avenidas y para
 recoger las aguas que
 no puedan discurrir
 por los actuales.
 cauces a fin de
 elevar todo lo
 posible la solera
 de la alcantarilla,
 de lo contrario
 podria resultar
 y probablemente
 sucederia que
 las arenas acumu-
 ladas en la playa

ocidiesen en mareas equinociales que
 podrian producir un verdadero conflicto.
 En esta atencion, los exponents
 ruegan respetuosamente a V.E. ven-
 ga a bien disponer se lleven a efec-
 to las referidas obras, ya que tanto
 se presta a ello la apertura de la
 gran via.

Asi lo esperamos del celo y sus-
 ticipacion de V.E. cuya vida ruegan
 a Dios que prolongue.
 San Sebastian 6 Abril 1895

Marquina Her

Namon Iturrizago

Mamuel Harber

Julian Morino

Jose Puertogoyena

Santiago Arretxe

Santos Mugica

Carlos Sainza

Miguel Luergata

Jose Manuel Arzestorand



Alex. Nouster

Isidro M. Airaun Jr. Moreno

P. Darras
F. Caffes
Josi Juanant

Luis Laidi

Fernán Corruano

Juan Lizaras

Julio Gargallo

Josi Juan Leceta

Manuel Cortabitarte

Manuel de Urcola

Juan M.^o Garate

José Leon Lasarte

Manuel Odierola

Thomas Gros

Ramon Mugier
Juan Mugier

Javier Ezcurra

de la Zurrulla, de ponerse muy baja la boca de salida obstruyendola completamente. En esta forma y dándole una gran anchura considero que seria útil una derivacion de la regata por la gran via, pero sin que se utilizara como alcantarilla para recoger aguas fecales si no hacer en la playa un gran depósito que podria limpiarse de vez en cuando, disponiéndolo de modo que se filtraran en el terreno a gran profundidad las aguas sucias. Es lo que he creido deber manifestar. San Sebastian 3 de Mayo de 1898.

José Alsopua



Como Ayuntamiento:

345

Mayo

La Comisión de Obras ha estudiado con la detenim que merece el precedente informe del Sr. Arquitecto, que se refiere a' las inundaciones que produce la regata del Chofo.

Si algun asunto de los muchos en que entendié N. E. merece atencion preferente, es indudable que lo es el que nos entretiene. Por eso encuentra esta Comisión muy atendibles las indicaciones del Sr. Arquitecto, y entendié que, dejando para cuando se haga el estudio del alcantarillado general del llamado barrio de fros, la derivacion de la regata por la franja y construccion del depósito de la Zurriola si entonces se consideraran

necesarian ambos depósito y derivación,
por ahora es urgente que se gestione
con la Honra Diputación la forma
mas ventajosa en que pudieran ejecutarse
las obras necesarias para evitar las
inundaciones que frecuentemente causan
las aguas llovedizas de la carretera
y las que rebaran de la regata del
Chofre, que son causa de continuas quejas
y reclamaciones de los vecinos del
opresado barrio.

Sal es el parecer que se
somete al siempre superior
de V. E.

San Sebastián, 12 Mayo 1895

En i. de Sagasti

Benito Olasagastui

Vedro Juan Abrego

Aprobado en Sesión 14 de Mayo de 1895
~~recomendando~~ ^{recomendando} ~~de~~ ^{de} la Comisión de
Obras se ^{recomendando} ~~recomendando~~ sobre el particular
con la Comisión Provincial

Mayo 15/95 - Se trasladó el informe a los
interesados según apéndice nº
345 del Coprador de Sagasti

Recomendado
El Sr. D.
Juan de Sagasti

Comision de Obras

6

N.º 2812 Año 1896 Registro Gral.

Registro especial núm. 87

Entrada 19 Dicie. de 1896

Salida 19 Dicie. de 1896.

N.º 1579 Año 1897 Registro Archivo

Como Ayuntamiento de esta Ciudad

2/18

Auspicio de la

Comision de Obras

Leaure

[Signature]

Las diversas obras ejecuta-
das en el encauzamiento
de la regata del Chofre
han contribuido a mejorar
su cauce dando mayor
velocidad al agua y
evitándose las frecuentes
obstrucciones que antes
tenian lugar. Aun
podrian realizarse al-
gunas otras obras que
mejoraran las condiciones
de una regata, pero
son todas ellas muy cos-
tosas. Las tuberías de
conduccion de aguas de

El que suscribe vecino del
Barrio denominado de Gros, á
V. E. con el mayor respeto y
consideracion tienen el honor
de exponer: Que afines de
Enero del año proximo pasado
solicitó de V. E. el arreglo de la
alcantarilla del Chofre i' caños
de paso de agua en el barrio de
Gros, puesto que á consecuencia
de fuertes aguaceros que hubo en
aquella epoca se les inundó de
agua al expONENTE y otros barrios
vecinos las bodegas de sus casas.

En vista de la solicitud expre-
sada V. E. en acuerdo tomado el
dia 2 de Abril del expresado año
1895 dijo = Acuerdase encomendar
á la comision que se ocupe con
urgencia de este asunto que ha de
ya algun tiempo esta en estudio.

A consecuencia de los fuertes
aguaceros que han caido estos dias,
el que suscribe y otros vecinos han
tenido que tomar precauciones
para evitar una inundacion
analogá á la anterior.

En vista pues de todo lo

la Ciudad atraviesan
esta regata al frente de
Flamenconea dismi-
nuyendo la sección
del cauce en ese
punto. Esto podría

evitarse construyendo
una alcantarilla desde
el lavadero del Chopre
hasta Flamenconea
por la carretera mis-
ma, lo cual además
de un gran coste traería
el consiguiente trátorno
de las comunicaciones
en vía tan frecuenta-
da. Una desvia-
ción de la regata por

la gran vía es otra
solución que trae también
aparejados algunos inconvenientes

cuales son la obstrucción que las
arenas harían en la boca de salida de la
alcantarilla a la playa y los olores que en
esta se desprenderían, si no prolongarla

hasta la línea de marea baja. En las inmediaciones de *Itzi Alai*
al extremo del paseo de Puertas Coloradas, para la regata de un costado
dentro de la carretera por un pontón que se obstruye con los arrastres
de arenas. La modificación en ese pontón y el traslado desde él hasta
la cerveceria de Kutz contribuirían también a mejorar las condiciones
de desagüe. Estas tres resoluciones que en mi concepto son principales
exigen cuantiosos desembolsos y tal vez el resultado no compensara
los sacrificios que se hicieran, en cuanto a la evitación al menos de
las inundaciones en los sótanos de las casas del barrio de Gros, tal
como algunos de ellos están contruidos. Es indudable que los sótanos
prestan servicios a las casas que los poseen, pero en profundidad

expuesto y afin de evitar en lo
posible tales daños.

Recorre a V. E. suplicándole
tunas para que se lleve a efecto
lo antes que se pueda la realiza-
ción del acuerdo expresado del 2
de Abril de 1895 de cuya gracia que
espera merecer de la acreditada
justicia de V. E. quedara muy
reconocido.

Dios que a V. E. m. a.
San Sebastian 31 de Octubre de 1895

Ricardo Marquina

debe atemperarse a las condiciones del terreno. El del barrio de Gros tiene una capa de agua muy próxima a la superficie, capa que sufre alteraciones de subida y bajada en relación a la cantidad de lluvia y a la altura de las mareas, que impiden su desagüe. Dicho se está que con estos elementos pueden las alcantarillas estar funcionando con la debida regularidad sin que se note apenas el descenso de las aguas de las inmediaciones por la enorme superficie que abarcan. Los constructores deben tenerlo presente, adoptando las soluciones mas convenientes que son la de dar poca altura a los sótanos y construir sus muros y pavimentos en materias impermeables. Es lo que he creído deber manifestar a V.

San Sebastian 13 Dec 1896

467 23 Dicho

Jorinaga

Visto el informe del señor Arquitecto Municipal, la Comisión de Obras es de parecer que se conteste al recurrente que, en atención a las dificultades que aparece cualquiera de las soluciones que se adopten, y a la falta de consignación suficiente en el presupuesto actual, no es posible por el momento resolver la cuestión como lo desea la Comisión informante, pero que sin embargo, se hará un detenido estudio del asunto, y a la brevedad posible se proponga la solución que se conceptue mas ventajosa, de modo que armonice todos los intereses.

V. L. sin embargo acordará como lo crea mas conveniente.
San Sebastian a 21 de Diciembre de 1896.

Aprobado en sesión 22 Diciembre 1896

Por Acuerdo
Secretario

Ante el Sr. Alcalde

José Juan Azco

23 Dicho 1896 - Se trasladó el informe al

copiador de ayuntamiento según apéndice n.º 767 del

Registro es el n.º 1274

Entrada Mayo 22 de 1900

Salida Mayo 28 de 1900



Excmo Ayuntamiento de esta Ciudad.

Sesión 22 de Mayo de 1900

INFORME DE LA COMISION DE Obras

Por Acuerdo

El Secretario,

No. 1357/1256 Registro Archivo

Excmo Sr

Vda. de Juan Yribas del comercio de esta Ciudad, á V. E. con el mayor respeto expone: Que la nueva tubería de 0,60 cent^{os} que, en sustitución de la antigua de 0,35 cent^{os}, se tiende actualmente por acuerdo de V. E., para el abastecimiento de aguas potables á esta población, atraviesa como la antigua, la alcantarilla de la regata del Chofre, en el encuentro de la calle de Villa la Gloria con la carretera que conduce á Parayes, y en esta misma carretera por el punto próximo á la fundición de D^o Javier Luruniaga; y como por su mayor volumen se convierte en un obstáculo y una resistencia mas grandes para el curso natural de las aguas que bajan por dicha alcantarilla, ofrece un peligro y una causa más para las inundaciones que en dias de avenidas pueden ocurrir, como ha sucedido ya varias veces, ocasionando daños de consideración en la parte baja del Chofre y especialmente en

la fábrica de sombreros de la suscribente, tanto en lo que á sus intereses respecta, como á los del numeroso personal ocupado en la misma, forzado á la huelga.

Há tiempo que este asunto nada más que apuntado, es ya conocido de V. E., y aún de público se dice, que tiene en estudio proyectos cuyo objeto es evitar las contingencias de nuevas inundaciones, demostrando así, una vez más, su reconocido celo en defensa de los intereses que administra, por lo que la recurrente se cree relevada de distraer con más consideraciones la superior atención de V. E. Únicamente espera de su claro criterio, comprenderá la necesidad que existe para ejecutar con toda urgencia, las obras necesarias al expresado objeto, por cuanto una fuerte avenida puede anticiparse, haciendo por su intensidad inevitables las inundaciones, á pesar de las medidas que contra ellas hay tomadas, por lo menos, en la expresada fábrica.

En su virtud,
Suplica á V. E. se digne acordar lo que estime más procedente al objeto de mandar ejecutar urgentemente las obras que conduzcan á evitar toda contingencia de nuevas inundaciones procedentes de avenidas de las aguas

que cursan por la referida regata
del Chopre, lo que esperan con ansia
los interesados en las fincas enclava-
das en la parte baja de aquella, te-
merosos de próximos contratiempos,
y no duda la que suscribe, alcanzar
de los notorios actos de rectitud de
V.E. cuya vida que Dios m. a.

San Sebastian 17 de Mayo de 1900

P. P. de V. de Juan Iribas

Juan Iribas

Informe al Sr. Ingeniero de obras municipales
San Sebastian a 25 de Mayo de 1900.

Pedro Aguñaga

Informe La tubería que en sustitución de la de 0.35 metros de diáme-
tro se está colocando para el servicio de distribución de aguas
corta, como se dice en este escrito, en dos puntos a la regata del
chopre, como cortaba la de 0.35. En el cruceamiento superior
o sea frente a la fundición del Sr. Lusuñaga se ha colocado la
tubería mas baja que la anterior y puesto que por
encima de esta pasaba la regata, resulta que hoy tiene
mayor desagüe quedando hoy en mejores condiciones que
antes. En el 2º punto de cruceamiento que es en el origen
del camino que se dirige al Matadero, la rasante de la
parte inferior de la tubería actual y la antigua no tienen
0.20 metros de diferencia hallándose mas baja la reciente-
mente colocada. En ese punto, que es de todo el ~~trazo~~ ^{recorrido} de la
regata, el de mayor sección y el mas limpio poco efecto puede
producir el descenso de 0.20 metros de nivel como se demuestra
por el cálculo. para los efectos de los inundaciones de que habla
el escrito, las cuales no son debidas al caudal de la regata, sino
a dificultades de desagüe nacidas bien de depósitos de arena,
anotados a la corriente por el mar, bien a la altitud
del terreno por el canal remanente

las aguas de lluvia que circulan por él. En una palabra las secciones
del canal en los puntos citados no son causa de los accidentes ~~de~~ inun-
dacion^{que} suelen ocurrir alguna que otra vez, contra lo que asevera el
recomendante y por tanto la obra ejecutada en nada alterará los fenóme-
nos que de otro modo hubieran ocurrido

Lo que creo deber manifestar a V.E.

San Sebastián 28 Mayo 1900

Marcelo Lavand
Ay. de Ob. Municipales

La Comisión de Obras haciendo suya el
informe de Sr. Ingeniero de Obras municipa-
les es de parecer se comuniquen a los recomen-
tantes cuanto en el mismo se indica, a parte de
que se están haciendo los estudios necesarios
a fin de resolver en ^{la} mejor manera posible
el asunto de la desviación de dicha regata.

San Sebastián a 28 de Mayo de 1900,

Rafael Aguirre

Ramon Irujo

Miguel Bilbao

Aprobado en sesión 29 Mayo 1900

Por acuerdo

El secretario

Antoni Aguirre

Pasada

30 Mayo 1900

Exa. Jefe de Tribas

San Sebastian

Informando el Sr. Ingeniero
de Obras Municipales y la Comisión de
Obras respectivamente a la instancia eleva-
da por V. con fecha 17 del actual dicen lo si-
guiente:

Atquí

Y habiendo aprobado el
Ayuntamiento de mi presidencia en sesión
del día de ayr. lo traslado a V. para su co-
nocimiento y efectos consiguientes.

Dios etc etc